



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 30 de enero de 2026

NÚM. 8

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 11-26/MOC-00012. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un hospital de día de diabetes, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 2).
- 11-25/MOC-00170. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar un servicio de calidad, mantener los puestos de trabajo y asegurar condiciones laborales dignas en la externalización de servicios de Salud Mental, entre el SNS-O y entidades privadas. Tramitación en la Comisión de Salud (Pág. 3).

SERIE F:

Preguntas:

- 11-26/PES-00016. Pregunta sobre el nuevo Plan Integral Jacobeo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña (Pág. 4).
- 11-26/PES-00017. Pregunta sobre los recursos humanos del Servicio Navarro de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Nosti Izquierdo (Pág. 4).
- 11-26/PES-00018. Pregunta sobre conversaciones en la reunión relativa al proyecto Ciudad Circular del pasado 20 de octubre de 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 6).
- 11-26/PES-00019. Pregunta sobre el puesto de Coordinación de Digestivo del Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 6).
- 11-26/PES-00020. Pregunta sobre el uso de productos y servicios de las empresas HP y Google en Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 7).
- 11-26/PES-00021. Pregunta sobre la posible situación de desamparo y vulnerabilidad de menores de edad por no estar escolarizados de forma regular, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 8).
- 11-26/PES-00022. Pregunta sobre el Proyecto de Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (Pág. 9).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- 11-26/REPA-00007. Retribuciones percibidas por las y los parlamentarios forales durante el año 2025 (Pág. 10).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

11-26/MOC-00012. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un hospital de día de diabetes

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 26 de enero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un hospital de día de diabetes, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de enero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

D.ª Ainhoa Unzu Garate, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un hospital de día de diabetes.

Solicitamos que el seguimiento del estado de cumplimiento de esta moción se realice en la Comisión de Salud.

Exposición de motivos

En Navarra hay 45.464 personas diagnosticadas de diabetes, lo que representa el 6,7 % de la población.

La Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición, en colaboración con la Federación Española de diabetes elaboró un documento de consenso estableciendo 15 claves para la mejora de la atención clínica a la diabetes en nuestro país, con la colaboración de la Sociedad Española de Médi-

cos de Atención Primaria, el Consejo General de Colegios oficiales de Enfermería de España, la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia, y el aval de la Sociedad Española de Directivos de la Salud.

Ocho de estas claves ponían el foco en la identificación y desarrollo de nuevas modalidades de atención inmediata con el impulso y fomento de los hospitales de día de diabetes, para asegurar una adecuada accesibilidad y una reducción de la variabilidad en la atención clínica de las personas con diabetes.

Los Hospitales de Día de Diabetes son un elemento clave para mejorar la atención a las personas que la sufren, ofrecen una atención ambulatoria integral, accesible y adaptada a los requerimientos de estos pacientes en las diferentes situaciones de especial complejidad a las que se enfrentan, el acceso inmediato y una comunicación bidireccional con los servicios de Urgencias, Atención Primaria y Unidades Hospitalarias.

Además, los Hospitales de Día de Diabetes suponen un ahorro de costes, ya que se reducen los gastos derivados de los ingresos innecesarios y otras complicaciones crónicas que también se evitan.

Los estudios realizados demuestran que los hospitales de día para personas con diabetes pueden ser una forma efectiva y eficiente de proporcionar atención médica reduciendo hospitalizaciones, visitas a los servicios de urgencias, tasas de reingreso hospitalario y ofrecen una solución accesible para pacientes que viven en zonas lejanas.

En Navarra no disponemos de Hospital de Día de Diabetes, pero los pacientes son tratados desde la estrategia del paciente crónico de diabetes, son vistos en la consulta de diabetes atendida por un médico endocrinólogo y una enfermera educadora. Igualmente tenemos otro programa para destacar,

es el paciente con cubo azul, con especialista de referencia, para pacientes concretos, atendidos en la estrategia de pacientes crónicos.

Así mismo, se ha de poner en valor el programa de seguimiento tras el alta hospitalaria de pacientes con diabetes.

Pero existen situaciones de especial complejidad por descompensación, en las que el hospital de día es la alternativa a la hospitalización. Además, en ocasiones se deriva a estos pacientes directamente a urgencias y no se envía a la consulta de crónicos, donde en muchas ocasiones se podría resolver la situación. Por lo tanto, el hospital de día sería un complemento para mejorar la calidad asistencial y optimizar los recursos disponibles y reducir complicaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto el Pleno del Parlamento de Navarra acuerda:

Propuesta de resolución:

Estudiar por parte del Servicio Navarro de Salud -Osasunbidea- la conveniencia de implantar un Hospital de Día de Diabetes, para mejorar la calidad de vida de las personas que la padecen, previniendo descompensaciones y complicaciones, ahorrando costes a largo plazo, fomentando la innovación en salud digital para el cuidado de la diabetes y facilitando la accesibilidad de los pacientes a la atención sanitaria.

Pamplona, 22 de enero de 2026

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu Garate

11-25/MOC-00170. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar un servicio de calidad, mantener los puestos de trabajo y asegurar condiciones laborales dignas en la externalización de servicios de Salud Mental, entre el SNS-O y entidades privadas

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE SALUD

En sesión celebrada el día 26 de enero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar un servicio de calidad, mantener los puestos de trabajo y asegurar condiciones laborales dignas en la externalización de servicios de Salud Mental, entre el SNS-O y entidades privadas, presentada por el Ilmo. Sr. D.

Domingo González Martínez y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 3, de 16 de enero de 2026, se tramite en la Comisión de Salud.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de enero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-26/PES-00016. Pregunta sobre el nuevo Plan Integral Jacobeo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER TRIGO OUBIÑA

En sesión celebrada el día 26 de enero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el nuevo Plan Integral Jacobeo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de enero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Francisco Javier Trigo Oubiña, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamen-

tario de Unión del Pueblo Navarro y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

El Pleno de este Parlamento, en sesión celebrada el día dos de noviembre de dos mil veintitrés, aprobó la moción 11-23/MOC-00095, por la que se instaba al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a “la realización de un nuevo Plan Integral Jacobeo, con motivo del año Jacobeo 2027, con una programación previa y posterior, que incluya un programa de protección del Camino y de atención al peregrino/a”.

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra presentar este nuevo Plan Integral Jacobeo, con el fin de dar cumplimiento a la moción señalada?

Pamplona, 19 de enero de 2026

El Parlamentario Foral: Javier Trigo Oubiña

11-26/PES-00017. Pregunta sobre los recursos humanos del Servicio Navarro de Salud

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA NOSTI IZQUIERDO

En sesión celebrada el día 26 de enero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los recursos humanos del Servicio Navarro de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Nosti Izquierdo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de enero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña M.^a Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, parlamentaria foral no adscrita, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al consejero de Salud del Gobierno de Navarra:

La adecuada planificación, gestión y evaluación de los recursos humanos del Servicio Navarro de Salud requiere disponer de información completa, homogénea y desagregada sobre las plantillas existentes, las horas efectivamente trabajadas y las retribuciones asociadas a los distintos tipos de jornada y modalidades retributivas.

En particular, el análisis del coste por hora trabajada, del grado real de cobertura de las ausencias, de la utilización de la productividad variable y de la relación entre plantilla autorizada, plantilla existente y plantilla efectiva resulta imprescindible para valorar la eficiencia organizativa del sistema sanitario público.

Por todo ello, y con el fin de ejercer adecuadamente las funciones de control parlamentario y de garantizar la transparencia en la gestión de los recursos públicos, referidas al ejercicio completo 2025, solicitando datos objetivos, cuantificables y comparables relativos a plantillas, absentismo, horas realizadas y retribuciones del personal del Servicio Navarro de Salud, se formulan las siguientes preguntas escritas:

Para los siguientes colectivos del Servicio Navarro de Salud: facultativos especialistas, facultativos en formación, otros facultativos, personal de enfermería, técnicos sanitarios, personal administrativo y celadores:

1. ¿Cuáles son, para cada uno de los colectivos indicados y con referencia expresa a la situación existente a 31 de diciembre de 2025, los datos relativos a la plantilla autorizada, la plantilla existente y la plantilla efectiva, desglosados por tipo de vinculación (funcionarios, personal contratado, personal en formación especializada u otras modalidades), así como el número de puestos no cubiertos, con desglose de las causas (absentismo, excedencias, reducciones de jornada, comisiones de servicio u

otras situaciones administrativas), expresando todos los datos en valores absolutos?

2. ¿Cuáles fueron, para cada uno de los colectivos indicados y referido al ejercicio completo 2025, el absentismo medio, expresado en número medio de días y en porcentaje sobre la plantilla, el número total de días de absentismo, el número y porcentaje de dichos días que fueron cubiertos mediante contrataciones de sustitución, así como el número de reducciones de jornada existentes, desglosadas por porcentaje de reducción, expresando los datos en valores absolutos y porcentuales?

3. ¿Cuáles fueron, para cada uno de los colectivos indicados y referido al año 2025, el número total de horas realizadas, desglosadas en jornada ordinaria, guardias de presencia física, guardias localizadas, pases de visita en sábados, domingos y festivos y prolongaciones de jornada quirúrgica, así como la masa salarial correspondiente a cada uno de estos conceptos, indicando expresamente, en el caso de las prolongaciones de jornada quirúrgica, el número y porcentaje de las que no fueron retribuidas por tener una duración inferior a dos horas?

4. ¿Cuáles fueron, para cada uno de los colectivos indicados y referido al ejercicio 2025, el número total de horas de productividad variable realizadas, distinguiendo entre productividad variable destinada a la reducción de listas de espera y productividad variable destinada a la cobertura de jornadas, turnos, plazas no cubiertas y situaciones de absentismo, así como la masa salarial correspondiente a cada una de estas modalidades?

5. ¿Cuál fue, para cada uno de los colectivos indicados y referido al ejercicio 2025, el coste económico total derivado de las sustituciones y coberturas del absentismo, desglosando de forma diferenciada el coste correspondiente a la cobertura mediante contratación y el correspondiente a la cobertura mediante productividad variable, expresando los importes en valores absolutos?

Pamplona, 20 de enero de 2026

La Parlamentaria Foral: M.^a Teresa Nosti Izquierdo

11-26/PES-00018. Pregunta sobre conversaciones en la reunión relativa al proyecto Ciudad Circular del pasado 20 de octubre de 2020

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 26 de enero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre conversaciones en la reunión relativa al proyecto Ciudad Circular del pasado 20 de octubre de 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de enero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra, sobre el proyecto Ciudad Circular:

1. ¿Qué hablaron exactamente la presidenta Chivite, Antxon Alonso y Justo Vicente Pelegrini en la reunión que mantuvieron el 20 de octubre de 2020 sobre dicho proyecto?

2. ¿Hubo más personas presentes en esa reunión, además de las ya conocidas y de un segundo directivo de Acciona?

3. ¿Por qué una semana después de dicha reunión, cuando la presidenta Chivite presenta la Estrategia Navarra de Transición Ecológica “Navarra Green”, el 27 de octubre de 2020, el proyecto “Ciudad Circular” aparece incluido con un presupuesto de 157,6 millones de euros, en lugar de con los 275,4 millones de euros recogidos en los informes existentes y que fue para el que se pidió la ayuda de fondos europeos?

4. ¿Qué características tenía el proyecto “Ciudad Circular” incluido en la Estrategia “Navarra Green” en cuanto al número de viviendas y resto de características? ¿El número de viviendas previstas era menor que las 800 inicialmente planteadas?

5. ¿Existen informes sobre el proyecto “Ciudad Circular” con presupuesto de 157,6 millones de euros?

6. ¿Se plantea el Gobierno realizar el proyecto “Ciudad Circular”, a través de la colaboración público-privada, pese a no contar con ayuda de fondos europeos?

Pamplona, 21 de enero de 2026

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-26/PES-00019. Pregunta sobre el puesto de Coordinación de Digestivo del Hospital Reina Sofía de Tudela

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 26 de enero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el puesto de Coordinación de Digestivo del Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de enero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Lleva el puesto de Coordinación de Digestivo del Hospital Reina Sofía de Tudela aparejada alguna jefatura?

Pamplona, 21 de enero de 2026

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-26/PES-00020. Pregunta sobre el uso de productos y servicios de las empresas HP y Google en Educación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 26 de enero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el uso de productos y servicios de las empresas HP y Google en Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de enero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra–Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

En mayo del pasado año 2025, al calor de las movilizaciones ciudadanas y de las iniciativas sociales solidarias con la causa palestina, la presidenta

del Gobierno de Navarra anunció la intención de revisar las relaciones económico-comerciales con empresas vinculadas o relacionadas con el Estado de Israel.

Dos de las empresas señaladas por el movimiento solidario con la causa palestina, más concretamente por el colectivo Docentes por Palestina, enmarcado ello en las acciones que reivindican el Boikot, las Desinversiones y las Sanciones (BSD–BDZ) como herramienta para poner fin al genocidio sionista que está sufriendo el pueblo palestino, son HP y Google. Los productos y servicios comercializados por estas dos empresas tienen un evidente impacto en buena parte de la administración pública en general, y en el ámbito educativo en particular.

Por todo ello, preguntamos:

1. ¿Existe alguna cuantificación del montante económico anual que supone para el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra la contratación, compra y uso de productos y servicios de las empresas HP y Google?

2. ¿Se ha contemplado algún tipo de medida por parte del Departamento de Educación para prescindir de la contratación, compra y uso de productos y servicios de las empresas HP y Google?

Pamplona-Iruñea, 21 de enero de 2026

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-26/PES-00021. Pregunta sobre la posible situación de desamparo y vulnerabilidad de menores de edad por no estar escolarizados de forma regular

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 26 de enero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la posible situación de desamparo y vulnerabilidad de menores de edad por no estar escolarizados de forma regular, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de enero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria adscrita al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Departamento de Educación.

El Ayuntamiento de Abartzuza (Lizarralde) vendió a principios de este año el antiguo colegio e internado de Anderatz, deshabitado desde 2019. Fue un grupo inversor riojano —Sociedad de Investigación y Estudios Generales (SEIG)— quien compró mediante subasta pública el antiguo centro, que fue gestionado durante 97 años por las Hermanas Escolapias, tal y como consta en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Abartzuza el 10 de diciembre de 2024. La adjudicación, según se recoge en el Portal de Contratación del Gobierno de Navarra, se produjo el 8 de febrero de este año y en un principio se barajaban distintos usos para el antiguo internado: residencia turística, centro de mayores e incluso la construcción de viviendas.

Los vecinos de los valles de Deierrri y Gesalatz señalan que detrás de la empresa que compró el antiguo colegio está una comunidad religiosa cismática de ultraderecha, que lleva años instalada en Tierra Estella, donde se ha hecho con varios inmuebles. La entidad a la que se apunta es la Fundación Maestro Ávila, una institución con presencia en la zona al menos desde junio de 2009, cuando el Boletín Oficial del Estado (BOE) publicaba su inscripción en el Registro de Fundaciones con domicilio en una vivienda de Argiñano (Gesalatz).

Por otro lado, actualmente existe en la localidad de Argiñano un centro educativo instalado en la casa Beangoetxea conocido por el nombre de Fundación Maestro Ávila al que acuden, al parecer, los niños y las niñas de esa comunidad.

Según la respuesta dada por el Departamento de Educación a una pregunta realizada por el grupo parlamentario EH Bildu (PES-00408), el centro “Fundación Maestro Ávila” no está registrado como centro perteneciente a la red de centros del Gobierno de Navarra y, por tanto, el alumnado y el profesorado del mismo, no están registrados en el programa EDUCA. Tampoco se cuenta con censo EDUCA de alumnado ACNEAE. Debido a esta situación, no han tenido que certificar la titulación necesaria de sus docentes ni tampoco la aprobación, por parte del Departamento de Educación, de sus instalaciones, programaciones, calendario, horario y otros requisitos que la normativa establece. No obstante, el Departamento de Educación tiene constancia de estas actividades a raíz de dos visitas realizadas por el Servicio de Inspección Educativa, una en el curso 2016/17 y otra en 2020/21.

Según la Constitución Española y la Ley Orgánica de Educación la enseñanza básica es obligatoria. Y según la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil determina en su artículo 13 que toda persona o autoridad, especialmente aquellas que por su profesión, oficio o actividad detecten una situación de riesgo o posible desamparo de una persona menor de edad, lo comunicará a la autoridad o sus agentes más próximos. Y que cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado o no asiste al centro escolar de forma habitual y sin justificación, durante el período obligatorio, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades públicas competentes, que adoptarán las medidas necesarias para su escolarización.

¿Ha puesto el Departamento de Educación en conocimiento de los Servicios Sociales o la Fiscalía de Menores de una posible situación de desamparo y vulnerabilidad de menores de edad, por no estar escolarizados de forma regular, no estar registrados en EDUCA, y no estar bajo el control de las instituciones educativas?

En Iruña/Pamplona, a 22 de enero de 2026

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

11-26/PES-00022. Pregunta sobre el Proyecto de Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ZABALETA ARAMENDIA

En sesión celebrada el día 26 de enero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Proyecto de Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de enero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza al Departamento de Cohesión

Territorial del Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

De acuerdo con el Plan Anual Normativo para el año 2026, el Gobierno de Navarra tiene prevista la aprobación del Proyecto de Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo y su remisión al Parlamento de Navarra a lo largo del presente ejercicio.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿En qué fase de tramitación administrativa se encuentra actualmente la elaboración del Proyecto de Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo?

¿En qué fechas prevé el Gobierno de Navarra aprobar dicho proyecto de ley foral en sesión de Gobierno?

¿Qué informes preceptivos y qué trámites administrativos o consultivos restan por cumplimentar con carácter previo a su elevación para su aprobación por el Gobierno de Navarra?

En Pamplona/Iruña, a 22 de enero de 2026

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

11-26/REPA-00007. Retribuciones percibidas por las y los parlamentarios forales durante el año 2025

En sesión celebrada el día 26 de enero de 2026, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El artículo 17.4 del Reglamento del Parlamento de Navarra establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra las retribuciones percibidas por las Parlamentarias y Parlamentarios Forales durante el año anterior.

El Servicio de Intervención y Asuntos Económicos ha remitido a la Mesa la relación detallada de

todas las retribuciones percibidas por las Parlamentarias y los Parlamentarios Forales durante el año 2025.

De conformidad con el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Ordenar su publicación en el Boletín y en la web Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de enero de 2026

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Apellidos y nombre	Retribución fija ¹	Retribución por asistencias ¹	Kilometraje	Retribución en Especie	Total
ÁLVAREZ ALONSO, MARTA	217,38	32.711,00	-	322,68	33.251,06
ALZÓRRIZ GOÑI, RAMON	64.803,95	-	-	322,68	65.126,63
ANSA ECHEGARAY, ANGEL	61.192,92	-	-	322,68	61.515,60
ARAIZ FLAMARIQUE, ADOLFO	66.861,80	-	4.494,00	322,68	71.678,48
ARANBURU BERGUA, ISABEL	61.192,92	-	-	322,68	61.515,60
ARZA PORRAS, JAVIER	61.192,92	-	-	322,68	61.515,60
ASIAIN TORRES, MIKEL	61.192,92	-	321,84	322,68	61.837,44
AZCONA MOLINET, PABLO	68.844,04	-	7.532,14	322,68	76.698,86
AZNAL SAGASTI, LAURA	68.844,04	-	409,92	322,68	69.576,64
BIURRUN URPEGUI, M ^a ARANZAZU	61.192,92	-	-	322,68	61.515,60
BUJANDA CIRAUQUI, MIGUEL	45.896,58	-	4.747,62	322,68	50.966,88
CHUECA CHUECA, M ^a OLGA	61.192,92	-	6.835,68	322,68	68.351,28
CRESPO LUNA, IBAI	61.192,92	-	3.326,40	322,68	64.842,00
ELIZALDE URMENETA, ANA	61.192,92	-	-	322,68	61.515,60
ESPARZA ABAURREA, JOSE JAVIER	68.844,04	-	-	322,68	69.166,72
ESPORRÍN LAS HERAS, MAITE	65.106,16	-	-	322,68	65.428,84
FABO CALERO, MARIO	61.045,59	-	3.171,42	322,68	64.539,69
GALLO SAN ROMÁN, OIHANA	45.169,78	190,50	2.098,08	242,01	47.700,37
GARBAYO BERDONCES, RAQUEL	61.192,92	-	7.910,10	322,68	69.425,70
GARCÍA JIMENEZ, JAVIER	68.844,04	-	8.405,10	322,68	77.571,82
GARCÍA MALO, M ^a ISABEL	61.192,92	-	171,90	322,68	61.687,50
GARRIDO SOLA, JOSE MIGUEL	61.192,92	-	-	322,68	61.515,60
GONZÁLEZ FELIPE, PEDRO JOSE	61.192,92	-	6.831,92	322,68	68.347,52
GONZÁLEZ MARTINEZ, DOMINGO	61.192,95	-	6.618,48	322,68	68.134,11
GUZMÁN PEREZ, CARLOS	68.844,04	-	-	322,68	69.166,72
HUALDE IGLESIAS, UNAI	83.725,88	-	-	322,68	84.048,56
IBAÑEZ PEREZ, M ^a YOLANDA	68.844,04	-	8.640,12	322,68	77.806,84
IRIARTE LÓPEZ, IÑAKI	-	68,25	-	-	68,25
IZURDIAGA OSINAGA, ARANZAZU	15.008,10	-	368,60	80,67	15.457,37
JIMÉNEZ ARAGON, IRATI	61.192,92	-	120,80	322,68	61.636,40
JIMÉNEZ ROMAN, EMILIO	67.284,85	-	4.956,84	322,68	72.564,37
JURÍO MACAYA, INMACULADA	19.237,47	-	1.278,90	107,56	20.623,93

Apellidos y nombre	Retribución fija ¹	Retribución por asistencias ¹	Kilometraje	Retribución en Especie	Total
LECUMBERRI URABAYEN, JAVIER	61.192,92	-	-	322,68	61.515,60
LÓPEZ CÓRDOBA, DANIEL	61.192,92	-	9.195,76	322,68	70.711,36
LÓPEZ MAÑERO, CRISTINA	61.192,92	-	-	322,68	61.515,60
LUCERO DOMINGUES, KEVIN	61.192,92	-	-	322,68	61.515,60
MAIZ ULAIAR, ENEKA	61.192,92	-	2.676,00	322,68	64.191,60
MENA BLASCO, CARLOS	61.192,92	-	-	322,68	61.515,60
MENDO GOÑI, OIHAN	61.019,82	-	1.761,12	322,68	63.103,62
NOSTI IZQUIERDO, M ^a TERESA	62.745,09	-	353,76	322,68	63.421,53
OLAVE BALLARENA, M ^a ISABEL	60.903,08	983,00	2.795,60	322,68	65.004,36
OLLO MARTÍNEZ, JAVIER	45.677,31	6.624,00	2.553,00	322,68	55.096,32
PARDO GARCÍA, URSULA	23.128,66	-	-	215,12	23.290,00
REGÚLEZ ÁLVAREZ, BLANCA ISABEL	61.192,92	-	3.730,32	322,68	65.245,92
ROYO ORTÍN, IRENE	61.192,92	-	6.963,52	322,68	68.479,12
SAN MARTÍN RODRIGUEZ, LETICIA	61.192,92	-	298,80	322,68	61.814,40
SÁNCHEZ DE MUNIAIN LACASIA, JUAN LUIS	68.844,04	-	30,96	322,68	69.197,68
SOLANA ARANA, M ^a RONCESVALLES	249,59	-	-	-	249,59
SOTO DÍAZ DE CERIO, MIREN ITXASO	61.168,77	11,25	-	322,68	61.502,70
TRIGO OUBIÑA, FRANCISCO JAVIER	61.192,92	-	-	322,68	61.515,60
TXOPERENA MATXIKOTE, SEVERIANO	170,68	-	-	-	170,68
UNZU GARATE, AINHOA	68.844,04	-	991,36	322,68	70.158,08
VALDEMOROS ERRO, M ^a JESÚS	144,92	-	-	-	144,92
ZABALETA ARAMENDÍA, MIKEL	63.132,93	-	3.937,60	322,68	67.393,21
ZAPATERO SORIA, FELIX	61.192,92	-	5.355,32	322,68	66.870,92
TOTAL	2.993.273,74	40.588,00	118.882,98	15.811,32	3.168.556,04

¹ Incluye atrasos del ejercicio 2024 (Detalle en la tabla "Atrasos 2024")

Atrasos 2024

Apellidos y nombre	Atrasos retribución fija	Atrasos retribución por asistencias
ÁLVAREZ ALONSO, MARTA	217,38	33,00
ALZÓRRIZ GOÑI, RAMON	326,08	-
ANSA ECHEGARAY, ANGEL	289,84	-
ARAIZ FLAMARIQUE, ADOLFO	289,84	-
ARANBURU BERGUA, ISABEL	289,84	-
ARZA PORRAS, JAVIER	289,84	-
ASIAIN TORRES, MIKEL	289,84	-
AZCONA MOLINET, PABLO	326,08	-
AZNAL SAGASTI, LAURA	326,08	-
BIURRUN URPEGUI, M ^a ARANZAZU	289,84	-
BUJANDA CIRAUQUI, MIGUEL	217,38	-
CHUECA CHUECA, M ^a OLGA	289,84	-
CRESPO LUNA, IBAI	289,84	-
ELIZALDE URMENETA, ANA	289,84	-
ESPARZA ABAURREA, JOSE JAVIER	326,08	-

ESPORRÍN LAS HERAS, MAITE	289,84	-
FABO CALERO, MARIO	142,51	-
GALLO SAN ROMÁN, OIHANA	-	-
GARBAYO BERDONCES, RAQUEL	289,84	-
GARCÍA JIMENEZ, JAVIER	326,08	-
GARCÍA MALO, M ^a ISABEL	289,84	-
GARRIDO SOLA, JOSE MIGUEL	289,84	-
GONZÁLEZ FELIPE, PEDRO JOSE	289,84	-
GONZÁLEZ MARTINEZ, DOMINGO	289,84	-
GUZMÁN PEREZ, CARLOS	326,08	-
HUALDE IGLESIAS, UNAI	396,34	-
IBAÑEZ PEREZ, M ^a YOLANDA	326,08	-
IRIARTE LÓPEZ, IÑAKI	-	68,25
IZURDIAGA OSINAGA, ARANZAZU	289,84	-
JIMÉNEZ ARAGON, IRATI	289,84	-
JIMÉNEZ ROMAN, EMILIO	289,84	-
JURÍO MACAYA, INMACULADA	289,84	-
LECUMBERRI URABAYEN, JAVIER	289,84	-
LÓPEZ CÓRDOBA, DANIEL	289,84	-
LÓPEZ MAÑERO, CRISTINA	289,84	-
LUCERO DOMINGUES, KEVIN	289,84	-
MAIZ ULAIAR, ENEKA	289,84	-
MENA BLASCO, CARLOS	289,84	-
MENDO GOÑI, OIHAN	116,74	-
NOSTI IZQUIERDO, M ^a TERESA	326,08	-
OLAVE BALLARENA, M ^a ISABEL	-	28,00
OLLO MARTÍNEZ, JAVIER	-	6,00
PARDO GARCÍA, URSULA	-	-
REGÚLEZ ÁLVAREZ, BLANCA ISABEL	289,84	-
ROYO ORTÍN, IRENE	289,84	-
SAN MARTÍN RODRIGUEZ, LETICIA	289,84	-
SÁNCHEZ DE MUNIAIN LACASIA, JUAN LUIS	326,08	-
SOLANA ARANA, M ^a RONCESVALLES	249,59	-
SOTO DÍAZ DE CERIO, MIREN ITXASO	265,69	11,25
TRIGO OUBIÑA, FRANCISCO JAVIER	289,84	-
TXOPERENA MATXIKOTE, SEVERIANO	170,68	-
UNZU GARATE, AINHOA	326,08	-
VALDEMOROS ERRO, M ^a JESÚS	144,92	-
ZABALETA ARAMENDÍA, MIKEL	326,08	-
ZAPATERO SORIA, FELIX	289,84	-
TOTAL	14.152,67	146,50